



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 257/24.-

ACEPTANDO RENUNCIA.-

Departamento Ejecutivo, 22 de Noviembre de 2024.-

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Producción e Industria de este Municipio, Lic. Iván Nicolás Gianinetto, presentando la renuncia a su cargo, invocando razones de índole particular (Expte. N° 2769/24), y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gianinetto fue designado Director Municipal de Producción e Industria mediante Decreto N° 399/23, Dirección que fuera elevada al rango de Secretaría en virtud de Decreto N° 100/24.

Que con sumo pesar se acepta su dimisión al cargo, reconociendo la labor realizada, deseándole el mayor de los éxitos en sus emprendimientos personales.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1°): Acéptase la renuncia a partir del día 1° de Diciembre de 2024, al cargo de Secretario de Producción e Industria de la Municipalidad de Rosario del Tala, al Lic. Iván Nicolás Gianinetto, D.N.I. N° 35.289.243, quien fuera designado mediante Decreto N° 399/23 en la Dirección de Producción e Industria, asignándosele el rango de Secretario mediante Decreto N° 100/24, y por los motivos expresados en el preámbulo del presente.-

ARTICULO 2°): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal